

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZUIA

Aprobación inicial redelimitación unidad de ejecución UE-7 de Murgia

Por Decreto de la Alcaldía número 34/2021 de 12 de febrero de 2021 se ha aprobado inicialmente la redelimitación de la unidad de ejecución 7 de Murgia, presentado por los Hnos. Ruiz Inchaurregui, de acuerdo con el proyecto redactado por el abogado Txomin Escudero Alonso y los arquitectos Luis A. Bellido Botella y Juan A. Bueno Agero de fecha 7 de enero de 2021

El expediente se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar de la publicación del presente en el BOTHA, durante los cuales podrán las personas interesadas presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público de conformidad con la legislación vigente.

Murgia, 12 de febrero de 2021

El Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA